ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3411/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 838/2015, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DEL SISTEMA SANITARIO – EDIFICIO SEDE CENTRAL, A LA FIRMA RF CONSTRUCCIONES DEL ING. RAÚL DARIO FLEITAS ÁVALOS.

Asunción, 21 de julio de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 838/2015, con ID N° 288312, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones del Sistema Sanitario – Edificio Sede Central, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3336/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 44/2015 de fecha 24 de junio de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36292 de fecha 23 de junio de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma RF Construcciones del Ing. Raúl Dario Fleitas Ávalos, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 838/2015, a la firma RF Construcciones del Ing. Raúl Dario Fleitas Ávalos, para Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones del Sistema Sanitario – Edificio Sede Central, por un monto total de G 209.456.000 (guaraníes doscientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente